



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A mediados del mes de mayo del año pasado, el legislador del Frente de Todos y secretario general de la Primera Circunscripción Judicial del Sindicato de Trabajadorxs Judiciales, Pablo Víctor Barreno, haciendo uso de sus atribuciones y responsabilidades como representante sindical, se apersonó en Tribunales con el único propósito de constatar las condiciones sanitarias del edificio, ya que los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial habían sido convocadxs a realizar sus tareas de manera presencial.

Ante esas circunstancias, la jueza del Superior Tribunal de Justicia, por entonces en ejercicio de la presidencia, Liliana Piccinini, procedió a denunciar al legislador Barreno, en flagrante violación de los más elementales derechos constitucionales que tienen que ver, en este caso, con la defensa de la clase trabajadora. Es más, el mismo Decreto Nacional N° 297/2020, reconoce este derecho al establecer, en su artículo 6°, las personas que quedan exceptuadas del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Entre ellas se encuentran autoridades, trabajadores y trabajadoras del sector público provincial.

La decisión del máximo Tribunal provincial de denunciar al dirigente sindical y legislador Pablo Barreno, y la imputación de la fiscal Maricel Viotti, no obedecen a una mera violación de los derechos constitucionales ni al desconocimiento de las leyes; tienen una clara intencionalidad política de perseguir a lxs dirigentxs opositorxs al Gobierno provincial y disciplinar a las trabajadoras y trabajadores. Es altamente preocupante que, ahora en modo "lawfare", el Poder Judicial rionegrino sume otra cuenta en el largo rosario de menosprecio y persecución a los sectores populares, de protección a los poderosos y de complicidad con los gobiernos de turno. Es necesario entonces, analizar la iniciación de un juicio político a la jueza Liliana Piccinini por esta persecución política y por este caso de lawfare, como así también a la fiscal del Ministerio Público Maricel Viotti Zilli.

Este marco histórico de connivencia entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo ha quedado demostrado con las repudiables declaraciones de la gobernadora, Arabela Carreras, quién avaló y justificó públicamente la decisión de la Fiscal de imputar al legislador Barreno. Se llenan la boca hablando de división de poderes y del estado de derecho, pero gobiernan a fuerza de aprietes, carpetazos, prebendas y lawfare.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por otra parte, es atronador el silencio de los y las representantes del partido JSRN en los diversos ámbitos del Estado provincial. Los mismos que se "*rasgan las vestiduras*" en defensa de la democracia y las libertades en Venezuela o en alguna provincia argentina gobernada por el Frente de Todos; son los mismos que no dijeron una sola palabra de la colonización de la justicia durante el gobierno de Mauricio Macri que nos legó los "*sótanos de la democracia*" llenos de lawfare, presos y presas políticas, escuchas ilegales, causas armadas, la "Doctrina Irurzun", compra y/o aprietes a arrepentidos, etc.

Ante la gravedad que representa la persecución política al dirigente sindical y legislador Pablo Víctor Barreno, amerita que la Legislatura exprese un contundente repudio a lo actuado por la jueza Liliana Piccinini y la fiscal Maricel Viotti y ponerlo en conocimiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del Consejo Federal de Política Criminal de la República Argentina y del Consejo de la Magistratura de Río Negro. Asimismo, resulta imperante comunicar nuestra preocupación por este accionar a todas luces ilegal y la necesidad de analizar la iniciación de juicio político, a quienes desempeñan cargos de autoridad dentro del Poder Judicial y persistan en realizar actos de persecución política o en generar casos de lawfare en la provincia de Río Negro.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo Federal de Política Criminal de la República Argentina y al Consejo de la Magistratura de la provincia de Río Negro, su más enérgico repudio ante la denuncia y la imputación contra el legislador y secretario general de la Primera Circunscripción Judicial de SITRAJUR, Pablo Víctor Barreno, promovida por la jueza Liliana Piccinini y la fiscal del Ministerio Público Maricel Viotti respectivamente.

Artículo 2°.- Nuestra preocupación por este accionar a todas luces ilegal y la necesidad de analizar la iniciación de juicio político, a quienes desempeñan cargos de autoridad dentro del Poder Judicial y persistan en realizar actos de persecución política o en generar casos de lawfare en la provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- De forma.